


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

7 MAY 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1208/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y COMUNITARIO 50° ANIVERSARIO BALCEC/LALCEC BARILOCHE.

ANTECEDENTES

Declaración 362/19 del Senado de la Nación. Declara de interés el 50° aniversario de Balcec/Lalcec Bariloche a celebrarse en San Carlos de Bariloche el 9 de mayo de 2019.

Declaración 63/2019 de la provincia de Río Negro. De interés social, educativo y sanitario el 50° aniversario de lucha contra el cáncer y trabajo a favor de la vida que lleva adelante Balcec Bariloche, quienes bajo el lema institucional de "Prevenir es vivir y detectar es curar," siguen alentando la prevención y detección temprana del cáncer.

Resolución 380-PCM-06. Declarar evento de interés municipal la campaña "Como dejar de fumar en cinco días".


Resolución 335-PCM-08. Adherir, divulgar "Curso para dejar de fumar" organizado por Lalcec, a realizarse desde el 20 al 24 de octubre en San Carlos de Bariloche.

Resolución 087-PCM-2009. Declaración de interés municipal y comunitario a la trayectoria del trabajo realizada por Lalcec para el "Diagnóstico precoz del cáncer".

FUNDAMENTOS

El 22 de julio de 1921, se creó la Liga Argentina de Lucha Contra El Cáncer (LALCEC), una Organización de la Sociedad Civil. Su fundadora fue la señora Helena Larroque de Roffo, quien ya, desde esa época, afirmaba que la manera de combatir el cáncer "es a través de la prevención y la detección temprana".

Por iniciativa de la Dra. Francisca Tello, quien visita a un grupo de personas de nuestra ciudad para interesarlas en el tema, se reúnen el día 9 de mayo de 1969 un grupo de señoras, el Director del Hospital Zonal Bariloche, Sr B. Castro, y el Asesor Legal, Dr. Carlos Fernández. En la misma la Dra. Tello expuso sus inquietudes con respecto a la falta de estudios sobre la prevención del cáncer a nivel primario y luego, estando

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="938 365 1310 416">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

todos de acuerdo, se formó la primera comisión provisoria para dar forma a un estatuto con los objetivos que se estipulan. Esa comisión quedó integrada por la Dra. Tello como Presidente, el Dr. Guthmann a cargo del Departamento de Ginecología, el que fuera durante años el organizador y formador de Auxiliares y Voluntarias, que constituyeron la base de la hoy Asociación, con la llegada así a toda la ciudad y la región de los primeros conocimientos y aplicación para la prevención del cáncer ginecológico.

Con el fin de actualizarse sobre el tema el Dr. Guthmann viajó a Buenos Aires. Realizó un primer informe el cual versó sobre de la necesidad de formar personal técnico para iniciar en Bariloche los análisis del papanicolau. Lalcec Bariloche decidió entonces enviar “becado” a quien sería su primer técnico en la materia, el sr Murtagh.


Posteriormente, y siguiendo la historia, se instala en el Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo el “primer laboratorio de citología” con alcance a toda la región, solucionando de este modo el envío del material de estudio de los “papanicolau” a Buenos Aires. Luego se compra el primer “colposcopio”, becando a la Dra. Fatma Gelain para la formación sobre Colposcopia.

Fue entonces que Lalcec Bariloche obtiene la Personería Jurídica funcionando como filial de Lalcec central, cuya sede se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se divide por zonas sanitarias. Bariloche es sede en la región, integrada por Gral. Roca, Viedma, San Antonio Oeste, Neuquén. También atiende Villa la Angostura y El Bolsón.

Lalcec Bariloche lleva adelante la primera campaña de detección precoz y papanicolaou, con extensión a la región, El Bolsón, Línea Sur y Villa La Angostura. Se realiza la compra un nuevo colposcopio, un nuevo microscopio y elementos para cirugía.

Lalce Bariloche ha entregado por muchos años medicamentos oncológicos. Además anualmente realiza cursos de “voluntarias” en nuestra ciudad. En reiteradas oportunidades han viajado a Bariloche médicos de renombre realizando cursos de actualización.

Más tarde la Municipalidad de San Carlos de Bariloche le hace entrega en comodato “La Casa de la Salud” en el Barrio Nicolás Levalle.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--


Posteriormente Lalcec Central cambia sus estatutos, informándole a la seccional Bariloche la prohibición de utilización del nombre, por lo que la comisión directiva de ese entonces decide desligarse logrando su propio estatuto y reglamento, por lo que pasa a llamarse legalmente "BALCEC" (Bariloche Lucha Contra el Cáncer) a partir del 20 de septiembre de 2002.

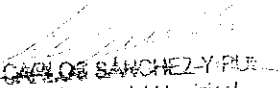
A partir de ese momento, Balcec inaugura su propio Ateneo y Consultorios, realiza periódicamente campañas de prevención de cáncer de próstata, mama, piel y cursos para dejar de fumar. Otro dato de gran importancia fue la tramitación que realizaron para la instalación de un mamógrafo, dotando de este modo del primer mamógrafo en el hospital público.


Las voluntarias de la institución atienden diariamente en mesa de entradas del Hospital Zonal los turnos para papanicolaou y otros estudios de prevención ginecológica, como también proveyendo insumos para los consultorios. El objetivo de la institución es la "prevención" ya que "prevenir es vivir, detectar es curar".

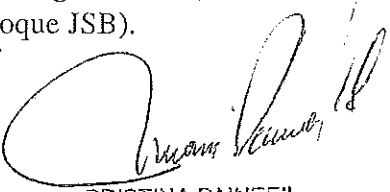
La trayectoria de Balcec, pionera en Bariloche y la región en la labor de diagnóstico precoz de cáncer, su apoyo al Hospital Zonal, la instalación del primer laboratorio para análisis de Papanicolau, su constante seguimiento a pacientes con patologías y su trabajo para concientizar a la población respecto a la importancia del "Diagnóstico Precoz", hacen que sea fundamental reconocer su trayectoria y la importancia que tiene esta institución, declarando de interés municipal, educativo y comunitario el 50º aniversario de Balcec/Lalcec Bariloche.

AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

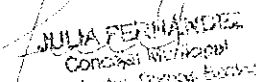

VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario el 50º aniversario de Balcec/Lalcec Bariloche, que se celebra el día 9 de mayo del corriente en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.